



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto ocho (8) del año dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de SERGIO IVÁN OSPINA CARO c.c. #98.577.223 contra HÉCTOR GUZMÁN NARVÁEZ c.c. #12.275.524. Radicación 41001-41-89-0014-2022-00700-00.

En atención a la solicitud de requerimiento al pagador, se

R E S U E L V E

ABSTENERSE de atender el pedimento de requerir al pagador de la empresa ASEMO -ASOCIACIÓN SINDICATO GREMIAL DE ESPECIALISTAS MEDICOS DEL HOSPITAL, ya que existe respuesta indicando que iniciaba descuentos a partir del mes de junio del presente año y consultado el portal del Banco Agrario a la fecha existen 2 títulos consignados por un total de \$276.492, la última consignación es del 17 de julio de 2023, los cuales serán cancelados una vez cumplidos los requisitos que establece el artículo 447 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.